

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 160-03-05-01-0005-2014
Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS
Fecha: 03/09/2014 Hora:

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Coordinador Regional notifica a los señores **JOHN DARIO HIGUITA GARCES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.035.304.060, **LUIS FERNANDO GARCES ARBOLEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.430.857 y **ROBINSON MONTOYA**, identificado con tarjeta de identidad 1.007.257.331, el **Auto No. 200-03 50 05 0262-2014**, por el cual se inicia una investigación ambiental de carácter sancionatoria, se formula pliego de cargos y se adoptan otras disposiciones y....

D I S P O N E

"PRIMERO. Declarar iniciada la investigación administrativa ambiental de carácter sancionatoria, de que trata el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, para verificar los hechos u omisiones constitutivos de infracción a las normas ambientales.

SEGUNDO. Requerir a los señores **FREDY ALONSO BERRIO MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.473.262 y celular 3116499490, **JOHN DARÍO HIGUITA GARCÉS** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.035.304.060, **LUIS FERNANDO GARCÉS ARBOLEDA** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.430.857 y **ROBINSON MONTOYA** con contraseña de Identidad N° 1.007'257.331, para que realicen las medidas de mitigación adecuadas de acuerdo al impacto sobre los recursos naturales relacionadas con el retiro del material inerte dispuesto en el cauce de la quebrada, de conformidad con las siguientes coordenadas geográficas:

Georreferenciación (DATUM WGS-84)						
Equipamiento	Coordenadas Geográficas					
	Latitud (Norte)			Longitud (Oeste)		
	Grados	Minutos	Segundos	Grados	Minutos	Segundos
Socavón (1711 msnm)	06	43	19.6	75	59	43.3

PARAGRAFO. Informar a CORPOURABA, Regional Nutibara las medidas de mitigación a implementar en el sitio de la afectación, a fin de verificar la viabilidad de las mismas, y hacer acompañamiento por parte de funcionario.

TRD: 160-03-05-01-0005-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 03/09/2014

Hora:

Aviso No.

TERCERO. Vincular a la presente investigación administrativa de carácter ambiental y formular pliegos de cargos contra los señores **FREDY ALONSO BERRIO MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía N° 8.473.262 y celular 3116499490, **JOHN DARÍO HIGUITA GARCÉS** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.035.304.060, **LUIS FERNANDO GARCÉS ARBOLEDA** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.430.857, **ROBINSON MONTOYA** con contraseña de Identidad N° 1.007'257.331, en calidad de responsables de la contravención de los Recursos Naturales, entre ellos agua, fauna y suelo, a consecuencia del desarrollo de actividades mineras informales presuntamente ilegales, que se vienen generando en la vereda El Madero del Municipio de Cañasgordas del Departamento de Antioquia, las cuales se efectuaron sin el lleno de los requisitos legales vigentes, toda vez que dicha conducta conduce a la contravención de la siguiente normatividad ambiental: Ley 685 de 2001 "Código de Minas", modificada parcialmente por la Ley 1382 del 9 de febrero de 2010 en su artículo 14. Título minero, artículo 159. La exploración y explotación ilícita de yacimientos mineros, artículo 160 consagra el Aprovechamiento ilícito de recursos mineros, Decreto 2820 de 2010 régimen de licencias ambientales artículo 9, y demás disposiciones contenidas en los artículos 8 literal a, b, c y g; 9 literal e, y 51 del Decreto Ley 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

CUARTO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

QUINTO. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión, los presuntos infractores podrán, directamente o por intermedio de apoderado, quién deberá ser abogado titulado, rendir los descargos de manera escrita y aportar y/o solicitar la práctica de las pruebas conducentes y pertinentes que considere necesarias.

SEXTO. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 1333 de 2009 y Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 en su artículo 75.

TRD: 160-03-05-01-0005-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 03/09/2014

Hora:

Aviso No.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Original Firmado por

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe de la Oficina Jurídica

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede regional de CORPOURABA en el municipio de Cañasgordas y en la página electrónica de la Corporación; vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ROY VÉLEZ HERNANDEZ
Coordinador Regional Nutibara

Fecha Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyectó G. A. R. R.
Revisado por Roy Vélez Hernández
Exp. Rdo. 160-16 51 26 0028-2014